



RESUMEN DE JUDICIALES

12 AÑOS POR VIOLADOR

■ La Fiscalía de Grecia demostró la culpabilidad de un hombre acusado de cometer tres delitos de abuso sexual en perjuicio de su sobrina política de 12 años de edad. Por esos hechos fue condenado a 12 años de cárcel.

La sentencia contra José Bayardo Díaz Meneses fue dictada por el Tribunal Penal, luego de analizar la prueba aportada por el Ministerio Público y por la defensa del acusado.

Los hechos investigados ocurrieron en el 2016, en Valverde Vega, Sarchí, en la casa de la abuela materna de la víctima, en la cual también vivía el imputado con su esposa: tía de la ofendida. Según la investigación, el acusado aprovechaba para abusar de la niña cuando esta visitaba a su abuela. Actualmente, la menor tiene 14 años.